

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO -ORALIDAD-

San José de Cúcuta, veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Auto de trámite – reprograma audiencia artículos 372-373

Verbal accidente- 540013153001 2019 00098 00

Demandante- MANGNER ARLEY JAIMES TELLEZ

Demandados- JOSE JULIAN VELA CRISTANCHO Y OTROS

Encontrándose al despacho el presente proceso, teniendo en cuenta que la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, prevista para el 27 del mes y año en curso, no se podrá llevar a cabo, virtud de la imposibilidad que se ha tenido para la digitalización del proceso, máxime, cuando el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el cierre de los despachos judiciales con motivo de la pandemia del Covid 19 hasta el día 31 próximo, razón por la cual, se hace necesario proceder a su reprogramación.

En consecuencia, para evacuar la precitada audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del ordenamiento general procesal, en la forma y términos indicados en auto que precede, se señala el día **09 del mes de octubre del año en curso, a la hora de las 9:00 a.m.**

Téngase en cuenta que la audiencia se evacuará **por medio virtual a través de la plataforma TEAMS y se solicita a las partes y a sus apoderados su conexión al menos diez minutos antes de su iniciación..**

Por secretaría Notifíquese a las partes y a sus apoderados por estado, advirtiéndoles su obligatoriedad de asistir para la evacuación de sus interrogatorios

de parte y demás actos que requieren su presencia, so pena de las sanciones previstas en la ley.

Remítanse las comunicaciones a cada uno de los sujetos procesales y apoderados judiciales, vía correo institucional., así como el proceso debidamente escaneado.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Armando Ramirez Bautista', is written over a faint, grid-like background.

JOSE ARMANDO RAMIREZ BAUTISTA

Juez